



DECRETO ALCALDICIO N° 279 /

AUTORIZA PLAN DE COMPRAS AÑO 2018

REQUINOA, 29 de Enero 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El listado de proyectos más relevantes, elaborado desde el Áreas de Administración y Finanzas, que se licitarán o comprarán a través del Portal de Mercado Publico y se ejecutarán en el presente año, de acuerdo al Presupuesto Municipal y que pasarán a formar parte del Plan Anual de Compras, año 2018, según lo indica informativo de Chile Compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

DECRETO:

APRUEBASE en todos los términos el **PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2018**, del área municipal, salud y educación procesos que se llevaran a cabo en el Portal de Mercado Publico. Siendo el administrador el único usuario que posee el botón para publicar el plan de compra en el portal de www.Mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MAVS/KNC/knc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1) ✓
Dirección Adm. Y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE